

* * Número 3235

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS DE CARTAGENA****EDICTO**

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos con el número 646/83, seguidos a instancia de Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A., representada por el procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Juan García Clemente y don Fulgencio Díaz Morata y esposas, éstas a los efectos del art. 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 401.128 pesetas de principal, más 200.000 pesetas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se describirá, señalándose para que la misma tenga lugar el día 14 de junio, a las diez y media de su mañana; caso de que hubiere postor, para la segunda con rebaja del 25% del tipo de su valoración, se señala el próximo día 10 de julio, a las diez y media de su mañana, y para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el próximo día 6 de septiembre, a las diez y media de su mañana y todas ellas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

La finca es la siguiente:

Piso 8.º, tipo A, de superficie construida 58 m., 6 dm., situado en el bloque número 1, junto al camino de la Torreciega, en diputación del Hondón, de este término. Inscrita a favor de don Fulgencio Díaz Morata y Elicea Romero Fernández, al tomo 208, folio 116, finca 14.558, sección 2.ª. Valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma igual en metálico del 20% del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; los títulos de propiedad suplidos por las correspon-

dientes certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas anteriores y las preferentes al del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Cartagena a 6 de mayo de 1985.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez.—El secretario.

* Número 3286

DISTRITO**NUMERO UNO DE MURCIA****EDICTO**

Don Bernardo Penalva Costa, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición núm. 275-80-A, seguidos a instancia de Martini y Rossi, S. A., representada por el procurador de los Tribunales don Francisco Aledo Martínez, contra don José Aulló Esteban, vecino de Alcantarilla sobre reclamación de 49.884 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, en los cuales y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán con rebaja del 25% del tipo de valoración, señalándose para que tenga lugar la misma el día 30 de mayo próximo y su hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta primera, de esta capital. Caso de que no hubiere postor en la misma y se declare desierta, se señala tercera subasta sin sujeción a tipo para el día 14 de junio próximo, a la misma hora y sitio.

Los bienes embargados y su valoración, que se sacan a subasta son los siguientes:

Un televisor «Kolster», de 23 pulgadas, de un solo color, con mesa y soporte de formica, valorado en 16.000 pesetas.

Una lavadora automática «Fagor» F-900, valorada en 14.000 pesetas.

Un frigorífico «Eurofil» de 150 litros, valorado en 6.000 pesetas.

Una cocina automática «Corberó», de cuatro fuegos, horno y bombonera, valorada en 8.000 pesetas.

Ocho módulos de cocina, en madera color blanco y marrón, con módulo de chimenea en blanco, valorados en 8.000 ptas.

La valoración total de los bienes es de 52.000 pesetas y se encuentran en poder del propio demandado.

Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20% de la valoración de los bienes embargados, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran los dos terceros de la valoración, salvo la tercera subasta, que sale sin sujeción a tipo y podrá hacerse con la calidad de poderse ceder el remate a terceros y que el precio del remate no se destinará al pago de las cargas o gravámenes preferentes si las hubieren, subrogándose en ellas el rematante.

Dado en Murcia a 25 de abril de 1985.—Bernardo Penalva Costa.—El secretario.

Número 3089

PRIMERA INSTANCIA**NUMERO TRES DE MURCIA****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de justicia gratuita bajo el número 320/85, a instancia de doña María Florencia Álvarez Guirao, mayor de edad, vecina de Murcia, calle Marqués de los Vélez, 13, 5.º E, representada por la procuradora doña Josefa Gallardo Amat, contra don Cé-